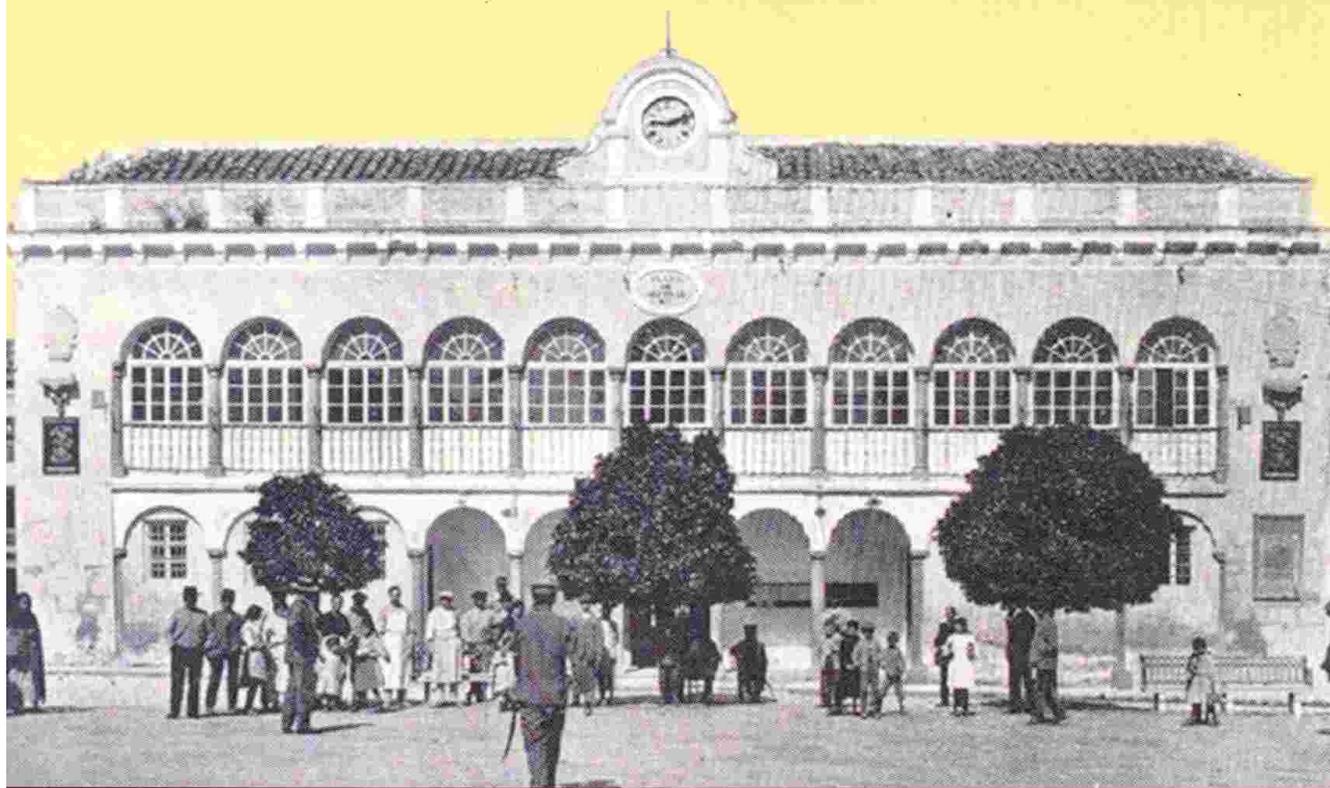


de **Crónica**  
*Córdoba*  
*y sus Pueblos*  
**XVII**



*Córdoba, 2010*

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

**Crónica**  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XVII**

**Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2010



## **Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVII**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Edita: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales  
Foto Portada: Fachada del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba)  
I.S.B.N.: -13: 978-84-614-5925-4  
Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L.  
Pintor Arbasia, 14 Local  
Telf. 957 27 72 80  
14006 CÓRDOBA  
Depósito Legal: CO - 1.467 - 2010

## **Algunos hechos significativos de La Rambla en el siglo xv**

**Francisco Serrano Rico**

*Cronista Oficial de La Rambla*

### **ASPECTO DEL PUEBLO**

A la entrada del siglo XV, La Rambla ya traía, después de altas y bajas en los siglos anteriores, un progresivo desarrollo, tanto urbano como demográfico entre las poblaciones de realengo así como de las de señorío. Con todo hay bastante silencio con respecto a la primera mitad del siglo que nos ocupa. Aún cuando desde su conquista pertenecía a la jurisdicción de Córdoba, con todo tenía su propio concejo y término, y durante casi todo el mencionado siglo mantuvo una serie de pleitos con los pueblos colindantes derivados de los límites de su término. Así los vecinos de La Rambla protestan aún en la última década del siglo XV por los daños que reciben de D. Alonso de Aguilar, señor de Aguilar y Montilla, de D. Alonso Fernández de Montemayor, señor de Alcaudete, y D. Alonso de los Rios, señor de Fernán Núñez, así como de los concejos de dichas villas y lugares, en la viñas y olivares que poseen en dichos términos<sup>1</sup>.

Con respecto a su cerca, ignoramos si estaría durante dicho siglo todo amurallado, aún cuando al haberse extendido el pueblo, la mayoría de su cerca hubiese quedado entre casas, como nos dice en un manuscrito un Trinitario del siglo XVIII testigo de ello. Con todo creemos que solamente existirían lienzos por el Norte unidos a su castillo de los cuales aún hoy queda un resto.

### **LUCHAS DE LOS MAGNATES DE LA NOBLEZA POR EL PODERIO**

En la segunda mitad del siglo es cuando en La Rambla tienen lugar hechos importantes significativos de su historia de los cuales trataremos de hacer mención en éste artículo o comunicación.

Nos situamos en el año 1465 suponiéndose que el Concejo de Córdoba vendría nombrando durante largo tiempo los sucesivos alcaides de su fortaleza y consignando 4.000 maravedís anuales para el sostenimiento de la misma. En el indicado año y como consecuencia de las luchas entre Enrique IV y su hermano D. Alfonso, la nobleza cordobesa

<sup>1</sup> Arch. G. Simancas. Registro Gral. Del Sello. F. 44 doc. De 1497, 11 Febrero. Burgos.

se divide entre dos bandos, y D. Alonso de Aguilar que era partidario de D. Alfonso, y siendo alcaide mayor de Córdoba, ocupó varios pueblos y fortalezas, entre ellas La Rambla, que la tuvo desde 1465 hasta 1469, y una vez finalizado el conflicto volvió de nuevo a la jurisdicción de Córdoba. Durante esos años hizo algunas reformas en el castillo, así como en los de Bujalance y Peñaflor, que le importaron todos la suma de 400.000 maravedís que se los reintegraría la ciudad de Córdoba<sup>2</sup>.

Pero los conflictos entre los grandes magnates de la nobleza por el predominio del poderío, siempre estuvo presente. D. Alonso de Aguilar estaba en la rivalidad con su pariente el Conde de Cabra, poniendo en peligro la paz y tranquilidad en la de (hoy) provincia, y, para avenirlos tuvo que venir a La Rambla en 1468 el propio rey Enrique IV hospedándose en el castillo que todavía lo tenía D. Alonso, permaneciendo el monarca seis días en nuestro pueblo sin lograr avenir a los dos magnates. El cronista del rey Diego Enríquez del Castillo calificó a La Rambla como “un grueso lugar de la tierra de Córdoba”<sup>3</sup>. Ello nos hace ver que ya era un pueblo grande de aquellos tiempos de más de 1.000 vecinos, o unos 5.000 habitantes.

D. Alonso de Aguilar soltó el castillo en 1469, pero antes ordenó la demolición de algunas fortalezas de las que ocupó, entre ellas la de La Rambla. Suponemos que sería para que no pudieran caer en poder de sus rivales y que se hicieran fuertes en ellas. La Rambla se libró de ésta demolición y suponemos que sería tal vez por indicación de su hermano D. Gonzalo (el Gran Capitán), que aspiraría a poseerlo, pues seguidamente tuvo la tenencia de la fortaleza durante cinco años en la década de los 70 (no figuran los años que fueron), durante los cuales hizo importantísimas obras en el castillo y “sus edificios”... bastantes más cuantiosas y por lo tanto importantes que las pudo hacer su hermano D. Alonso, pues de gastó 550.000 maravedís; como hemos dicho, más de lo que se gastó su hermano entre las tres fortalezas. Dichas obras tuvieron que ser muy refinadas y bien acabadas, pues los historiadores nos dicen que éste personaje que tanto se distinguió en las guerras para la conquista del reino de Granada, y que posteriormente fue el gran caudillo de las conquistas de los reinos de Italia, era un hombre ordenado, escrupuloso, elegante, de buen gusto, que todo lo hacía a lo grande sin mirar el dinero y hasta incluso su tienda en las campañas de Italia la tenía puesta con el mayor gusto y elegancia. El que le presentó al Rey Fernando el Católico las fabulosas cuentas de aquellas campañas conocidas popularmente como “Las Cuentas del Gran Capitán”... También las presentó de las obras que hizo en el castillo de La Rambla, en las que además de los 550.000 maravedíes, consumieron 150 cahices de trigo mas 1.500 arrobas de vino durante el tiempo que duraron las mismas, que Córdoba no se las admitió ni se las quiso pagar, dando lugar a un largo pleito con la capital, a cuya jurisdicción pertenecía, que dio comienzo en 1480 y cuatro años más tarde aún no había concluido, cuando Gonzalo Fernández de Córdoba tenía puesto como alcaide a D. Pedro de Angulo por orden del Rey, cuyo pleito llegó incluso hasta la misma Corte de los Reyes Católicos que tuvieron que intervenir.<sup>4</sup>

---

2 A. D. M. Priego 37-9 y F. Fernández de Córdoba (Abad de Rute) o. c. pp. 270-272.

3 L. M. Ramírez de las Casas-Deza. O.c. pag. 339. Corografía 1842.

4 Arch. Gral. Simancas. Castillo de La Rambla. Cat. III. 683.f.38=2383 f.259=2951.f.104.

Cuando los Reyes estuvieron por primera vez en Córdoba en el otoño de 1487, establecieron definitivamente la paz y estabilidad política y social alterada todavía como hemos dicho entre las rivalidades de la nobleza. La pacificación exigía la inmediata entrega de las villas usurpadas por ambas partes, a cuya acción se sometió la nobleza, y tomaron los Reyes las fortalezas de Hornachuelos, Andújar, Los Marmolejos, Santaella y La Rambla, poniendo en ellas por alcaides a personas que las tuvieran por ellos.<sup>5</sup>

### LA JUDERÍA RAMBLEÑA

No tenemos datos documentales sobre su existencia, aunque podemos asegurar que la hubo, pues como consecuencia de un hecho fortuito que tuvo lugar en Córdoba en Abril de 1473, cuando desde la casa de un judío converso una muchacha arrojó por una ventana agua a la calle sin darse cuenta de que en aquel momento pasaba una procesión, iniciándose por tal motivo una cantidad de actos violentos de saqueos, incendios y asesinatos contra los judíos, siendo el principal instigador el herrero del barrio de San Lorenzo Alonso Rodríguez que lo pudo frenar aunque momentáneamente D. Alonso de Aguilar dándole muerte y socorriendo en su casa a algunos judíos; recrudeciéndose posteriormente en el entierro del instigador, ya que durante tres días la multitud no dejó de cometer éstos actos vandálicos, por lo cual muchos judíos abandonaron la capital refugiándose en otras poblaciones. Este hecho enseguida se conoció en la provincia, y en algunos pueblos donde había comunidad hebrea se cometieron los mismo saqueos y asesinatos que en la capital, y entre ellos en La Rambla.<sup>6</sup>

Desconocemos el lugar en el que estuviera la judería, pudiéndose aportar algunas hipótesis: Al finalizar el siglo XV, y cuando el pueblo estaba creciendo en todos los aspectos, se despobló la parte oriental detrás de lo que después fue el convento de los Trinitarios.<sup>7</sup> Este hecho del cual se desconoce el motivo, ocurrió al final del siglo coincidiendo con la expulsión de los judíos de España en 1492. El arrabal despoblado se comunicaba con el hoy Llano del Convento por una salida que iba por donde actualmente está la iglesia. Caso de que allí estuviera la judería, la comunidad hebrea como es sabido, estuvo en todo tiempo en parte marginada residiendo en barrios independientes (juderías) e incluso aislados. Treinta y cinco años después, en 1527, se establecieron los Trinitarios y los solares del arrabal fueron el huerto y los terrenos del convento.

Con relación a lo expuesto, al autor de éste artículo, hace casi treinta años, alguien le dijo, que en unas obras de una casa en la confluencia de C/ Rabadanes con C/ Carreteros, en el lugar que siempre se llamó Cruz Verde, en un ladrillo o losa de escombros había gravada una estrella que por la descripción que me hizo era exactamente la judía o de David. Ello nos induce a pensar que la supuesta judería llegaría hasta la Cruz Verde por donde tendría otra salida.

5 H. del Pulgar. Crónicas de los Reyes Católicos. B.A.C. Madrid 1953 pg.338=Historia de Santaella. Pag. 53. Aranda Doncel y otros. Año 1986.

6 F. Fernández de Córdoba (Abad de Rute) Historia de la Casa de Córdoba. Córdoba 1954. Pag. 141-143..

7 L. M. Ramírez de las Casas-Deza. Coreografía 1842. Trinitarios Rambla.

## LA MORERIA. MUDEJARES Y MORISCOS

La existencia de ésta comunidad étnica-religiosa en La Rambla está documentada suficientemente por la existencia de restos arqueológicos, óseos y topónimos. A raíz de la conquista por Fernando III y como fue norma casi generalizada en la campiña, algunos musulmanes posiblemente se quedarían en virtud de los pactos que se hicieron por los cuales éstos habitantes podían quedarse en las poblaciones conquistadas conservando sus bienes e incluso su religión a cambio de unos tributos que tenían que pagar a la Corona como también a la Iglesia llamado generalmente Morería. Dichos musulmanes a los que se les ha llamado Mudéjares, y a consecuencia de la presión cada vez mayor a la que estaban sometidos, tanto en tributos como en marginación física al tener que residir en barrios en malas condiciones y apartados de los cristianos, en 1264 se sublevaron siendo expulsados, tanto de la capital como de las poblaciones de la región conquistadas. En esto encontramos cierta contradicción, ya que, a algunos, los dejarían o tendrían que volver después, dado que los mudéjares los encontramos en Córdoba hasta incluso en el siglo XV y sin duda también los estuvieron en La Rambla.

Está documentado en el arrabal de Norte fuera de la muralla y el castillo, con los topónimos Morería, Albaicín, Barrios... Por cuanto a la calle que hoy llamamos Camino del Milagroso, hasta incluso en el siglo XIX se llamó calle de la Morería<sup>8</sup>. Por ésta calle se sale al pago que hoy llaman La Moriela, palabra que no existe en el diccionario, y que como tantas, popularmente debe de estar mal dicha, y suponemos que será La Moriega, que significa tierra de moros. Asimismo también está documentada en el arrabal del Norte la iglesia que hubo de San Bartolomé auxiliar de la Parroquia, que antes fue mezquita que sería de los mudéjares, cerca de la Morería, el Albaicín y en la calle Barrios, y después, desde finales del siglo que nos ocupa estuvo la iglesia y convento de las Dominicas<sup>9</sup>.

Es digno de mención, que como consecuencia de las excavaciones arqueológicas que tuvieron lugar en Noviembre de 1986 junto al Camino del Milagroso (antigua calle de la Morería), por el hecho de haber aparecido por aquel lugar unos vasos campaniformes, aparecieron varios enterramientos de época bajo medieval. Todos estos restos nos hacen pensar que pudieran ser de los mudéjares.

Por último es importante, que en las obras que se hicieron en 1957 en la antigua iglesia y Hospital de la Caridad ya en el interior de la población, aparecieron restos de la cerámica mudéjar y ocho capiteles mudéjares también con los que se construyó un pequeño claustro interior colateral a dicha iglesia el cual hoy ya no existe. Ello nos hace pensar, si el antiguo Hospital e iglesia de la Caridad, pudieron ser un edificio mudéjar o pequeña mezquita. Creemos que existen todos o algunos de los capiteles, así como fotografías de algunas partes del interior de este antiguo edificio, por lo que deberían de hacerse por historiadores especialistas un estudio de todo ello, así como el prebisterio y arco del mismo que presenta forma del indicado estilo aunque modificado y ubicado hacia oriente.

Asimismo es posible que estos elementos arquitectónicos mudéjares, del antiguo Hospital e iglesia de la Caridad, fueran hechos por cristianos medievales que junto con su

---

8 Arch. M. Rambla. Libros actas 1-3- s. XVII. Manuscritos s. XVIII y otros.

9 Id.

estilo, emplearon asimismo la ornamentación árabe. Con todo, ello supone en este edificio una incógnita que como hemos indicado se debería de estudiar.

## **MORISCOS**

Aún cuando esto corresponde ya al siglo XVI, diremos que moriscos en principio se les pudo llamar a los mudéjares que se bautizaban, que eran muy pocos, por lo que esta denominación se les suele dar a aquellos que tras la sublevación de las Alpujarras en 1570, Felipe II los distribuyó entre los pueblos del reino para que no estuviesen juntos y tenerlos controlados, y aunque la mayoría se bautizaron (cristianos nuevos), de hecho y en privado siguieron conservando su religión, hasta que en 1609 se decretó su expulsión definitiva de España. Sábese que también los hubo en La Rambla desconociéndose con exactitud el número de ellos que en 1611 salieron para el puerto de Málaga. Asimismo se desconoce el barrio o lugar del pueblo que lo habitaron.<sup>10</sup>

## **LA IGLESIA PARROQUIAL. CONVENTO Y ERMITAS**

La iglesia parroquial que hubo en La Rambla durante todo el siglo XV, tuvo que ser la primera que se edificó a raíz de su conquista, y de cuyo templo que pudo durar alrededor de 260 años no existe documentación alguna. Es de suponer que estuviera ubicado en el mismo lugar que después ya entrada el siglo XVI, se edificara el segundo templo del cual si se tienen bastantes noticias, y por último, y también en el mismo sitio, se construyera el actual.

El primer templo parroquial, en cuyo emplazamiento se construyeron los dos siguientes, tuvo que existir durante todo el siglo XV que nos ocupa, y estaría en el mismo lugar que estuviera la mezquita principal o aljama, posiblemente transformada en templo cristiano como se hizo en la mayoría de las poblaciones que iban siendo conquistadas, cuyo emplazamiento estaría dentro de las murallas junto al castillo y al amparo del mismo como hoy en día lo vemos.

Con referencia a Conventos, y durante todo el siglo XV y siguientes, y desde mediados del anterior, estuvieron en La Rambla los Canónigos Comendadores de Sancti Spiritu, cuya primera misión fue el establecimiento de una hospedería para viajeros y hospital, y posteriormente, la de recoger los niños expósitos que entregaban clandestinamente en el torno de la casa-cuna, criándolos, y en donde permanecían hasta la edad de cinco o seis años que eran entregados a familias que los prohijaban, o de lo contrario, los tenían hasta la edad de diez y seis enseñándoles algún oficio. Fue la primera orden religiosa que se estableció en La Rambla permaneciendo hasta su disolución a finales del siglo XVIII.

Posteriormente, y a finales del siglo XV, se establecieron las religiosas de Santo Domingo. Sobre su fundación hay dos versiones: El manuscrito del Trinitario del siglo XVIII, que nos dice que tuvo lugar primeramente en la calle de Las Monjas, (de donde creemos puede venir este topónimo), y que se trasladaron por justos motivos a la iglesia de San Bartolomé que era ayuda de la parroquia sita en calle Barrios, dedicándole a la

10 Montañéz Lama. Historia 1912. Pag. 45 (no cita Fuentes).

iglesia el título de Ntra. Sra. de Consolación, construyendo lindante a ese lugar su convento. (No indica fechas).

La segunda versión nos la ofrece Montañéz Lama, Historia 1912, que nos da la fecha de su fundación en 1477 por el obispo Fray Alonso de Burgos, dominico, (el mismo año que entró de prelado en la diócesis cordobesa que la ocupó hasta 1482), y desestima la fundación en la calle Las Monjas. En su lugar indica la ermita de Ntra. Sra. del Valle en Carrera Baja (extramuros), trasladándose después a la iglesia ya mencionada de San Bartolomé en 1494 una vez construido colindante con la misma su convento.

Consideramos posible todo lo de la fundación y traslado, excepto el lugar de la ermita del Valle que Montañéz lo habrá tomado porque dicha ermita parece ser que la fundó dicho obispo, y por existir en este historiador ciertos errores relacionados con este lugar.

Este convento con el tiempo adquirió grandes bienes y riquezas gozando de la estima de la realeza y nobleza. Los Duques de Sesá, de Baena, obtuvieron de Felipe III que este convento tuviera el título Real, y que la priora y monjas usaran el antenombre de Doña en lugar de Sor.

Mencionado convento de la calle barrios existió hasta la Exclaustración de Mendizábal de 1836.

Aún cuando no existe fundación de ninguna ermita en el siglo XV, con todo creemos que en el mismo y aún antes, tuvo que existir la de la Caridad y su Hermandad que son antiquísimas en España, gozando de bulas, gracias y privilegios por varios Pontífices. También es posible que en dicho siglo existiera la de Santa Brígida en la Carrera Baja, e incluso la del Valle, de mucha devoción, de la que ya se ha hecho mención, así como la de la Stma. Trinidad en la calle del mismo nombre.<sup>11</sup>

## VISITAS DE LOS REYES CATOLICOS

En el año 1952, y con motivo del V Centenario de los Reyes Católicos, se recibió en el Ayuntamiento una comunicación de la Junta del Centenario que presidía el Marqués de Lozoya, dando cuenta de las veces que los Reyes Católicos habían estado en La Rambla. En dicha relación figuraban las siguientes fechas:

Año 1482. El 28 y 29 de Marzo.

Año 1485. El 16 de Abril, y el 24 y el 25 de Junio.

Año 1486. En el mes de Mayo. (No indica día)

Año 1490. El 15 de Enero.

Año 1491. El 14 de Abril.

Año 1501. En el mes de Octubre (no indica día).

Independientemente de estas visitas, sabase que estuvieron más veces, y en algunas para asuntos importantísimos como consecuencia de la guerra de Granada, por

---

<sup>11</sup> Id. Pág. 137. F. Cerrato Mateos. Pág. 557. "Encuentros de Historia Local". La Campiña. 1991.

estar la villa de La Rambla de paso e intermedia entre Córdoba y la capital nazarí como iremos viendo, hospedándose siempre en el castillo.

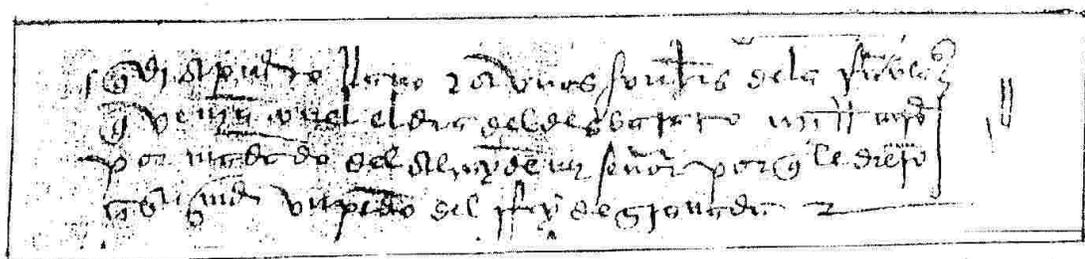
### **PARTICIPACION DE LA RAMBLA EN LA BATALLA DEL ARROYO DE MARTIN GONZALEZ**

Sabido y famosa fue esta epopeya mayormente por haber caído prisionero de las huestes cristianas del rey del reino nazarita de Granada Boabdil el Chico y su entrega a los Reyes Católicos.

En el mes de Abril de 1483, D. Pedro Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, tuvo noticias de que el rey granadino preparaba en Loja un gran ejército para ocupar Lucena defendida por el mencionado Alcaide de los Donceles. En la madrugada del domingo 20 de Abril, las hogueras anunciaban con sus resplandores la proximidad de enemigos y la población lucentina se preparaba para la defensa. D. Pedro Fernández de Córdoba pide auxilio a todas las poblaciones de la comarca y campiña, tanto a las de señorío como a las realengas, que a la vez se preparaban para prestarles ayuda. Llegado a Lucena el ejército granadino, encuentra una tenaz resistencia, y el lunes día 21 por la mañana ante la dificultad que presentaba el asedio, el rey nazarita dispuso levantar el cerco y retirarse a sus confines por si llegaban refuerzos cristianos y mandó al abencerraje Ahmed Ben Zeragh al frente de trescientos hombre de a caballo para que devastasen los campos de Aguilar, Montilla, La Rambla y Santaella encontrando estas poblaciones bien preparadas para la defensa por haber sido previamente avisadas y a la vez se disponían a salir para prestarle auxilio al Alcaide de los Donceles.

A La Rambla llegaron los de Santaella para unirse a los nuestros, que iban al mando de su Alcaide D. Luis de Godoy, y juntos con los rambleños que iban al frente de su Concejo y portando su estandarte, salieron en persecución del enemigo que lo alcanzaron ya en el arroyo de Martin González en plena batalla en la cual los peones rambleños Juan Pérez y Juan Rubio arrebataron el Pendón Real de Boabdil, mientras el rey caía prisionero de las tropas cristianas.

Partida 8ª del Papel-cuenta (fotocopia del documento original) en donde se lee que unos rambleños arrebataron el Pendón Real de Boabdil.



Que di a Puerto Llano y a unos hombres de La Rambla que venían con él el día del desvarato mil maravedís por mandado del Alcaide mi Señor porque le dieron a su Merced un pendón del rey de Granada.

Terminada la epopeya bélica con la total derrota del ejército granadino, tuvo lugar la almoneda pública que por voz del pregonero se hizo en las puertas del palacio del Alcaide de los Donceles, y en recompensa, a los dos rambleños indicados se premiaron en principio con mil maravedís. Efectuado el reparto de caballos, acémilas, y demás despojos del desmantelado ejército nazarit, tuvo lugar el reparto de las lanzas que el Sr. de Lucena mandó hacer entre los que con él habían asistido al desbarato del ejército granadino. En la almoneda, a los caballeros se les mandó dar a tres fanegas de trigo y una lanza, a los peones dos fanegas y la lanza, que equivalía a seis mil reales, y un real de aquel tiempo a tres maravedís; por lo tanto una lanza eran 18.000 maravedís que fue lo que le entregaron a cada uno de los dos peones rambleños más las dos fanegas de trigo.

Los abencerrajes en sus correrías por los campos, si intentaron entrar en La Rambla, tropezarían con una plaza fuerte, ya que su castillo estaría bien preparado por las importantes obras que unos años antes les había hecho Gonzalo Fernández de Córdoba (el Gran Capitán) que aún todavía tenía la tenencia de la fortaleza, y puesto de alcaide de la misma a D. Pedro de Angulo por orden del Rey. Por otra parte la aportación en hombres que hiciera La Rambla en la persecución de los abencerrajes y participación en la célebre batalla, tuvo que ser importante teniendo en cuenta que en aquel tiempo éste pueblo había crecido bastante y era una de las poblaciones más grandes del reino de Córdoba alcanzando unos seis mil habitantes, mientras que Lucena solo tenía unos 1.400, Santaella poco más, e incluso Montilla tenía menos que La Rambla.<sup>12</sup>

### **TENENCIA DEL CASTILLO AL CONDE DE TENDILLA**

Recién terminada la epopeya de la batalla de Lucena, en Mayo de 1483, Fernando el Católico ordenó a D. Pedro de Angulo, a la sazón alcaide del castillo, que lo entregara a D. Iñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla, que se lo había pedido para residencia de su esposa y familia mientras el Conde estuviera en Alhama como adelantado al frente de las tropas que se dirigían a la conquista de Granada, prometiéndole que, tan pronto terminase la tenencia de Alhama, le devolvería el castillo, del que era alcaide ordenado por la ciudad. También se dice que hizo algunas reformas en la vivienda para su familia.<sup>13</sup>

Este gran personaje estuvo después en los estados de Italia como embajador de los Reyes Católicos en 1486. Hombre cultísimo y escrupuloso, de esmerado gusto, que remozaba a fondo lo gótico y aplicó este estilo al convento de San Antonio de Mondéjar, fundación suya hoy en ruinas, y quizá no sería ajeno al empeño que puso Isabel la Católica en erigir un suntuoso mausoleo para el gran cardenal de Toledo. El mismo Conde encargó por su cuenta para su hermano, el Arzobispo de Sevilla, otro sepulcro mural por mano del escultor Doménico di Sandro Francelli de Settignano.<sup>14</sup>

### **CARTA DEL REY A LA REINA EN EL CASTILLO DE LA RAMBLA**

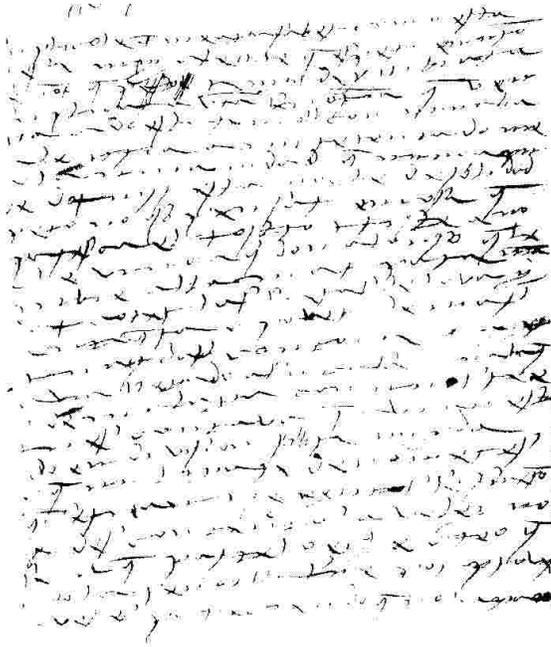
El Domingo de Ramos 8 de Abril de 1487 pernoctó en el castillo el Rey Fernando, que desde Córdoba se dirigía con sus tropas para la conquista de Vélez Málaga, y mandó

12 "Araceli". Revista V Centenario. F. Fernández de Córdoba (Abad de Rute). Publicación Real Academia de Córdoba. Págs 309 y ss. 1954.

13 Arch. M. Córdoba. Secc. 1ª ser. 10. Nº 8.

14 Gómez Moreno. "La Gran Época de la Escultura Española. Pag. 8. Año 1970.

llamar a D. Alonso de Aguilar, que estaba en Montilla, para que le diera importante información que tenía, sobre el estado que reinaba en dicha ciudad árabe, y a la vez para mandar correr las sierras de Loja y Antequera y poner más guardas. En su morada del castillo se planeó la conquista y el Rey le escribió a su esposa la reina Isabel, que se había quedado en Córdoba, una cariñosísima carta interesándose por la familia, por haber habido aquella noche un movimiento sísmico, y dándole cuenta a la vez de su entrevista con D. Alonso. Dicha carta es del tenor siguiente:



“Mi señora. – Suplicola me haga saber cómo está, y esté muy alegre, que espero que nuestro Señor que pronto tengo de enviar a suplicar a vuestra Señora que venga a do estaremos con mucha alegría. A mi retentándome a la unimidad, que nunca pude dormir ésta noche de soledad, pero no oso pensar en cosa que parezca el rostro triste. Anoche vino aquí D. Alonso que le envié llamar para mandar correr las sierras de Loja y Antequera, y poner más guardas. Contóme que ayer había llegado a su casa un alaqueque de Málaga con unos rehenes, contaba que había estado en división sobre mi ida, y que en un lugar de gomeles que serian trescientos se fueron descontentos de Vélez. No sé a qué parte los eché, creo que toda la rencilla fue por prevenir a Vélez pareciendo que no lo hacían claro. Nuestro señor les deshará sus pensamientos. Suplico a Vuestra Señora que me haga saber cómo están mis hijos. Beso sus manos. Nuestro Señor os guarde más que a todos. En La Rambla día de Ramos ocho de Abril de 1487. A mi Señora”<sup>15</sup>.

#### **JURO POR EL SITIO DE BAZA. 1488-89**

La villa de La Rambla, tierra de Córdoba, situada a mitad de camino entre la capital y la frontera del reino de Granada, y siendo además en aquellos tiempos una de las más pobladas del reino de Córdoba con un extenso y rico término, estuvo por tales motivos

15 Arch. Gral. Simancas. Apén. III. Cartas autógrafas de los Reyes Católicos.

como punto de mira y de atención en todos los aspectos de los Reyes Católicos en relación con la guerra del reino nazarita como iremos viendo.

En el año 1488, los Monarcas intentaron apoderarse de Baza, una población importantísima que abría el camino hacia Purchena, Guadix, Almería y otras plazas, cuyo cerco y bloqueo fue durísimo por la tenaz defensa que oponía y las inclemencias del tiempo que dificultaba el movimiento de las tropas cristianas. La plaza obedecía al Zagal y estaba defendida por el valeroso Cid Hiaya, primo y cuñado de aquel, contando con unos 20.000 hombres y abundantes provisiones. El ejército cristiano iba mandado por el propio Rey y los caballeros Marqués de Cádiz y Hernán Pérez del Pulgar, y tras el prolongado y riguroso bloqueo, la plaza capituló el 4 de Diciembre de 1489 salvo ciertas condiciones como las de conservar los vencidos vidas, haciendas, religión, leyes y costumbres.

El cerco y bloqueo de esta plaza fue costosísimo para el ejército cristiano que no tenía ya de donde sacar más dinero, quedando las arcas de la Hacienda vacías después de la conquista de la plaza, por lo cual este Juro o empréstito fue para resarcirse de los cuantiosos gastos que ocasionó el asedio y conquista de la ciudad de Baza.

He aquí dicho documento:

“Nos el Rey y la Reina hacemos saber a nuestros Contadores Mayores, que, para la paga de la mucha gente de a caballo, de a pie, y de artillería que tuvimos en el Real sitio sobre Baza, así como para comprar y llevar los mantenimientos, y para otros gastos que eran necesarios para hacer frente a la guerra que tenemos con el reino de Granada, fueron menester muchas cuantías de maravedís, las cuales no se podían cumplir con nuestras rentas ordinarias, ni aún de otras partes, por lo que hemos procurado ser socorridos, evitando que el dicho cerco corriese peligro. Según esto acordamos recibir algunas cuantías de maravedís de parte de algunas personas de nuestros Reinos. Previamente fuimos informados de los que podían hacer fácilmente, dándoles en pago, maravedís de Juro de Heredad con Carta de Privilegio a cargo de nuestras rentas, alcabalas, tercios y pechos que ellos quisieran, en cualquiera ciudades y villas de nuestros Reinos, dándoles el millar de Juro por diez mil maravedís, sin reserva de devolver lo adelantado cada y cuando quisieren”.

Más adelante continua:

“Y ahora sabed que la Carta de Juro de Juan Escribano, Antonio Ruiz Jurado, Juan López de Cuna, Alfonso del Pozo y Juan Jiménez Villareal, vecinos de la Villa de La Rambla, tierra de la ciudad de Córdoba, por nos servir, dieron por nuestro mandato a Juan de la Fuente y a Alfonso Páez, Contadores de nuestra Casa, con destino al Rvdo. Fray Fernando de Talavera, Obispo de Ávila, de nuestro Concejo, para los gastos de la dicha guerra, sesenta mil maravedís, estimados en diez mil por cada millar, dicho se ha, por lo cual se les ha de dar un privilegio de ellos, signado del Escribano Público, para que le sean pagados convenientemente. A la mujer de Juan Escribano, dos mil de Juro porque dio veinte mil; a Antonio Ruiz Jurado, mil, porque dio diez mil; a Alfonso Menéndez del Pozo, mil quinientos porque dio quince mil; y a Juan Jiménez Villareal, quinientos porque dio cinco mil, que son los dichos sesenta mil que han de haber por ellos. Por lo cual debéis dar y librar vuestra Carta de Privilegio, para que la tengan ellos y sus familiares y herederos, con facultad para vender, trocar, cambiar, enajenar y poner en ellos, en vida y muerte.

Mas adelante también dice:

“Por nuestra parte aseguramos y prometemos, por nuestra fe y palabra Real, que los dichos maravedís del Juro, ni parte alguna de ellos no les serán quitados, ni tomados, ni revocados, ni embargados, ni por leyes hechas en Cortes o fuera de ellas, hasta que les sean pagados la cantidad que ellos aportaron.”

Dado en la ciudad de Écija a seis de Febrero del año del Señor Jesucristo de 1490. Yo el Rey. Yo la Reina. Yo Fernando Álvarez de Jurado, secretario del Rey y de la Reina nuestros Señores”.<sup>16</sup>

### **ALGUNOS DE LOS ABUSOS E INJUSTICIAS A LOS VECINOS**

En aquellos tiempos, las villas de realengo y sobre todo las que dependían de la jurisdicción de la ciudad (la capital) cual era el caso de La Rambla, en muchas ocasiones abusaban de su poder causando diversos agravios a sus vecinos, y entre estos casos citamos el ocurrido con Andrés de Morales, veinticuatro de Córdoba que llegó a ser un verdadero tirano dando lugar a denuncias de los vecinos, algunos de los cuales pedían un seguro de protección por el miedo que le tenían. Este individuo llegó a tal extremo que a petición de varios vecinos, Córdoba ordenó a Rodrigo de Betanzos que fuera a La Rambla a comprobar los agravios que Morales había hecho. Asimismo en Sevilla se ordenó que Andrés de Morales veinticuatro de Córdoba no entre en la ciudad por espacio de tres años a causa de las quejas de los vecinos de La Rambla.<sup>17</sup>

Esta clase de abusos, mas las excesivas cargas por tributos que imponía la ciudad (capital) a los vecinos de La Rambla al considerarla población con un extenso y rico término, daba lugar a que muchos vecinos abandonaran el pueblo y se fueran a vivir a otras poblaciones, siendo una de las causas de la decadencia mas delante de la población.

### **LA APORTACION DE DINERO Y JOYAS DE D. ALONSO DE AGUILAR**

Pero quizá el testimonio más elocuente en posterior ocasión, sea la generosa posición de D. Alonso de Aguilar, cuando ya no había de donde sacar más dinero para acabar de una vez con la guerra, que se estaba haciendo demasiado larga y costosa, debido a la ayuda que recibían los granadinos del mundo árabe y de otros países. Tenía el de Aguilar grandes tesoros de dinero y alhajas. Con ocasión de esta guerra vendió muchas de ellas, juntando su producto a las monedas de oro y plata que tenía, dándole a los Reyes siete cuentos (un cuento era un millón) de maravedís en moneda, más un cuento de trigo y cebada con destino a las tropas; y aunque la cantidad fue a título de préstamo, nunca cobró ni quiso cobrar dicha entrega. Las escrituras están firmadas en el castillo de La Rambla ante la presencia de los Reyes, a 14 de Abril de 1491, de las cuales se hicieron cargo el Obispo de Ávila Fray Fernando de Talavera, junto con D. Juan de Cervera.<sup>18</sup>

16 Id. Mercedes y Privilegios. 25-6 La Rambla. En Écija 6-2-1490.

17 Arch. Gral. Simancas. Registro Gral. Del Sello. Catal. I. Varios Legs. Año 1490.

18 “Córdoba Colonia Romana, etc.” Editorial Everest. S.A. 1975. M. Muñoz Vázquez.

## **APORTACION RAMBLEÑA**

Por cuanto a la aportación personal de los rambleños en la guerra de Granada, por citar algún caso, bastemos recordar la ejecutoria de nobleza de la familia Cabello de los Cobos, donde les viene de su antepasado Gonzalo Cabello, a quien los Reyes Católicos hicieron merced en atención a sus servicios y calidad, de la plaza de escudero de sus Guardias Reales, dándole su Real Cédula firmada por SS.MM. a 7 de Marzo de 1491.

Asimismo, su hijo Martin Cabello sirvió a los Reyes en la conquista de Granada en compañía de su padre antes citado.<sup>19</sup>

Asimismo en sentido colectivo, es digno de mención el importante número de arrieros que había entonces en La Rambla (del que existió siempre el topónimo de una calle), los cuales se comprometieron a servir con sus bestias para el transporte del abastecimiento de las tropas en la guerra de Granada. A veces vemos escritos en donde los Reyes Católicos dan órdenes de transporte por los arrieros de La Rambla.<sup>20</sup>

## **SOBRE EL TESTAMENTO DE DON ALONSO DE AGUILAR**

Según Ramírez de Arellano, D. Alonso de Aguilar era muy aficionado a La Rambla y en su castillo vivía temporadas largas, con preferencia a sus magnificas residencias de Aguilar y Montilla, y en La Rambla otorgó su testamento cerrado y extendido en veintitrés hojas de pergamino, a 8 de Mayo de 1498, y en la misma fue abierto el 26 de Abril de 1501, cuatro días después de su gloriosa muerte en Sierra Bermeja. Sábese que en su testamento deja heredero a su hijo mayor legítimo D. Pedro, y su madre guardadora D<sup>a</sup> Catalina Pacheco. Esto nos hace suponer que D. Alonso volvió otra vez a posesionarse del castillo, aunque por poco tiempo.<sup>21</sup>

## **TOPONIMOS. FINCAS. CALLES. VECINOS**

En fincas rústicas vemos los mismos nombre que actualmente tienen, y entre ellas citamos: Cabeza del Caño. Fuencubierta de Gurrumiel. La Higuera. El Hornillo. Privilegio. Fuente Marín. Matachel. Cirujano. Habanilla. La Vega. Prado Medel. La casa de la Jurada, y otros.

En oficios encontramos un alfarero en 1460. Miguel Ruiz, hijo de Miguel Sánchez de la Torre el Milano. También existía la calle de los Cantareros (por la calle Blanco), como asimismo vemos por los libros de actas capitulares y sobre por escrituras de protocolos, que todas las calles (excepto las de los tiempos presentes) tenían los mismos nombres que tiene hoy.

Respecto a la población, a finales del siglo XV lo era de unos 1.300 vecinos (5.850 habitantes)<sup>22</sup>.

---

19 Arch. M. Rambla. Libro Actas año 1703.

20 Arch. P. Córdoba. Oficio 14. Nº 17-609. 622. 647. 666. 673. 675. 677 y otros.

21 R. Ramírez de Arellano. Inventario. 1906 (sobre La Rambla).

22 M. A. Laredo. Actas I Congreso Historia de Andalucía Medieval. I. 394.= Actas capitulares y escrit. Protocolos Rambla.



**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**



**Diputación  
de Córdoba**